

Manizales, 28 de diciembre de 2.020.

**INGENIERO:
LUIS FERNANDO ARIAS
INGENIERO ZONA OCCIDENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Referencia: Notificación de supervisión contrato número 0263 de 2020

A través del presente remito a usted copia del contrato N° 0263 de 2020, cuyo objeto es: **“REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MOVILIDAD EN LA CARRERA 7 (PUNTO ADICIONAL FRENTE A TALLER DE MOTOS) Y CALLE 7 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE VITERBO, CALDAS”**. Suscrito entre **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.** y **LINO ANDRES MENDOZA**. Del cual usted fue designado como supervisor.

Contratista: **LINO ANDRES MENDOZA**
Dirección: CL 57 NUMERO 10 60 Barrio la Castellana
Teléfono: 33154332343

Así mismo, usted será responsable de dar inicio al contrato, una vez haya verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarle que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, serán responsables de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,



ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE
SECRETARIO GENERAL
Empocaldas S.A. E.S.P

Elaboró. Susana Gómez Osorio